

BAQUEDANO, 08 OCT 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2147

VISTOS/CONSIDERANDO:

1. Modificación al Programa Social de Deporte de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Moviéndonos por el desierto".
2. Decreto Exento Nro. 2947 de fecha 31 de diciembre de 2009, que aprueba Programa Social de Deporte de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Moviéndonos por el Desierto". a ejecutarse desde Enero a Diciembre de 2010, por un monto total de \$53.166.600.- (Cuarenta y nueve millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos setenta y dos pesos).
3. Programa Social de deporte denominado "Moviéndonos por el desierto".
4. Acuerdo N° 55 de fecha 07 de diciembre de 2009, que en Sesión Ordinaria N°13 del Consejo Municipal, aprobó Presupuesto Municipal año 2010.
5. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE**, Programa Social de Deporte de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Moviéndonos por el desierto" a ejecutarse desde enero a diciembre del año 2010, en los siguientes términos:
  - a) Donde dice: *aprueba Programa Social de Deporte de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Moviéndonos por el desierto" a ejecutarse desde Enero a Diciembre de 2010, por un monto total de \$53.166.600.- (Cincuenta y tres millones ciento sesenta y seis mil seiscientos pesos).*  
Debe decir: **aprueba Programa Social de Deporte de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Moviéndonos por el desierto" a ejecutarse desde Enero a Diciembre de 2010, por un monto total de \$20.333.000.- (Veinte millones trescientos treinta y tres mil pesos).**
  - b) Recursos Requeridos:

DEBE DECIR:

cuenta presupuestaria	detalle	Función	consto mensual M\$ honorario	costo total programa
21.04.004	2 coordinadores y administrador de recinto	deberá coordinar las actividades a realizarse en cada uno de los recintos deportivos de la localidad. Además velar por el uso adecuado de ellos y su mantención diaria. Coordinar los talleres deportivos	833.333	7.333.012
21.04.004	3 apoyos en servicios generales	apoyar en la administración de los recintos, mantener los espacios de manera adecuada para el uso de estos. Participar en las actividades recreativas y deportivas	333.333	8.999.988
24.01.008	Colchonetas Bastones Pelotas piling Balones Mallas tenis	material necesario para la implementación de cada uno de los talleres a ejecutarse en cada localidad con los distintos grupos etéreos.		2.000.000

REPÚBLICA DE CHILE  
 MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
 REGIÓN ANTOFAGASTA

	Mesa ping pong Paletas ping pong Pelotas ping pong Raquetas de tenis Pelotas de tenis Medallas Trofeos		
22.04.001	materiales de oficina	Necesarios para la elaboración del material administrativo.	1.000.000
22.01.001	alimentación	a utilizarse en actividades de intercambio comunal e intercomunal	1.000.000
<b>TOTAL PROYECTO \$ 20.333.000.-</b>			

2. **DISMINUYASE** El presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias del nuevo clasificador presupuestario:

Número de la cuenta	Nombre de la cuenta	Monto
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	\$26.333.000.-
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	\$1.500.000.-
24.01.008	Premios y Otros	\$3.000.000.-
29.04	Mobiliario y Otros	\$2.000.000.-
<b>TOTAL \$ 32.833.000.-</b>		

El costo total del Programa es \$20.333.000.- (veinte millones trescientos treinta y tres mil) pesos.

3. **COMUNIQUESE** a los Departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal y Finanzas para su conocimiento.
4. **ARCHIVASE**, el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**RENE MATURANA PARDO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**SERGIO VEGA VENEGAS**  
**ALCALDE (S)**

SVV/RMP/LQL/WCO

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía ✓
- Secretaria Municipal
- Control
- Finanzas
- Dideco
- Archivo